



I. Municipalidad de Papudo  
Secretaría Municipal

**ACTA N° 025/2012  
SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA : 07 Septiembre del 2012  
HORA : 18:00 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa Sra. **ROSA PRIETO VALDES**, y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI  
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA  
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA  
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO  
SR. CECIL LEIVA TRIGO  
SR. JAIME LEON CODOCEDO**

**SECRETARIO MUNICIPAL: ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ**

**REPRESENTANTES DEPTOS. SR. JORGE RUBIO QUINTEROS  
SR. ANDRES MEJIAS ARENAS  
SR. LUIS CASTRO POBLETE  
SR. DANIEL SAMMUR SILVA**

Alcaldesa da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 18:00 horas.

Se da por aprobadas las siguientes actas de sesiones de concejo municipal;

Acta de sesión ordinaria N° 020 de fecha 20 de Julio 2012  
Acta de sesión ordinaria N° 021 de fecha 27 de Julio 2012

## Entrega de Informes:

- Informe de gastos mensuales desglosados, correspondiente al mes de Agosto de 2012, municipal y servicios traspasados.
- Memorándum N° 63-67 / 2012, del Administrador Municipal (Respuesta a las peticiones de los Señores Concejales)
- Memorándum N° 92 / 2012, de Director de Secplan
- Of.Ord. N° 06/ 2012 de Director de Secplan (Respuesta a las peticiones de los Señores Concejales)

## Primer Punto de Tabla:

## CONSULTA AL CONCEJO SOBRE NUEVO ORDEN DE SUBROGACION DEL CARGO DE ALCALDESA

## OBJETIVO:

La presente propuesta tiene como objetivo someter a consulta al Concejo un nuevo cuadro de subrogación del cargo de Alcalde adecuándolo al actual estamento directivo; y en especial, a la mayor disposición de tiempo y permanencia en la comuna.

## NORMATIVA LEGAL:

El artículo 62, inciso primero, de la Ley N° 19.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que: *"El Alcalde, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, será subrogado en sus funciones por el funcionario en ejercicio que le siga en orden de jerarquía dentro de la Municipalidad, con exclusión del Juez de Policía Local. Sin embargo, previa consulta al Concejo, el Alcalde podrá designar como subrogante a un funcionario que no corresponda a dicho orden. No obstante, si la ausencia o impedimento obediere a razones médicas o de salud que imposibiliten temporalmente el ejercicio del cargo, la subrogancia se extenderá hasta 130 días"*.

Cabe precisar además, que según diversos dictámenes de la Contraloría General de la República, la consulta al Concejo no es vinculante, debiendo cumplirse sólo con la formalidad de efectuarla.

## Texto del acuerdo:

"Establécese el siguiente nuevo cuadro de subrogación del cargo de Alcalde, de conformidad al artículo 62, inciso primero de la Ley 18.695, por los siguientes funcionarios, directivos, en calidad de titulares:

**Primer subrogante:** Secretario Comunal de Planificación, grado 10° E.M.R.,  
**Segundo Subrogante:** Secretario Municipal, grado 10° E.M.R.,  
**Tercer Subrogante:** Director de Obras Municipales, grado 10° E.M.R.,  
**Cuarto Subrogante:** Administrador Municipal, grado 9° E.M.R.,  
**Quinto Subrogante:** Director Desarrollo Comunitario, grado 10° E.M.R.

**ROSA PRIETO VALDES  
 ALCALDESA**

**Papudo, Septiembre 2012**

Secretario Municipal procede a dar lectura al proyecto de consulta a los señores concejales sobre orden de subrogación del cargo de Alcalde de la comuna, dando de esta forma cumplimiento a la normativa sobre el tema.

**Segundo Punto de Tabla.**

**PROYECTO DE ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL  
 PROGRAMA DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN  
 MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2012.**

**OBJETIVO:**

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal, la modificación del programa de Iniciativas correspondientes al "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la gestión Municipal en Educación 2012", el cual fue aprobado mediante acuerdo N°20 en Sesión Ordinaria N°09 de fecha 23 de marzo de 2012.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

El instructivo de dicho programa establece presentar el programa de Iniciativas correspondiente al "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la gestión Municipal en Educación 2012" en la Secretaría Ministerial de Educación, previa aprobación por el Concejo Municipal.

**TEXTO DEL ACUERDO:**

El Concejo Municipal aprueba la modificación del programa de Iniciativas correspondiente al "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2012", según modificación 02/2012, que se entiende forma parte del presente acuerdo.

**ROSA PRIETO VALDES  
 ALCALDESA**

**Papudo, Septiembre de 2012**



MODIFICACIÓN Nº 02/2012.  
MODIFICACIÓN DE INICIATIVAS DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN  
MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2012

Nombre de la iniciativa	Monto aprobado (\$)	Monto a suplementar (\$)	Monto a disminuir (\$)	Monto Actualizado (\$)	Observación
1.- Minibús Liceo Técnico Profesional Papudo.	16.140.500	0	0	16.140.500	
2.- Mejoramiento del entorno escolar.	14.161.098	0	0.	14.161.098	
3.- Mejoramiento de imagen corporativa institucional.	10.000.000	0	0	10.000.000	
4.- Equipamiento DEM	7.000.000	0	0	7.000.000	
5.- Apoyo Pedagógico y Fortalecimiento del Aprendizaje.	6.000.000	2.000.000	0	8.000.000	El aumento del monto se debe a la incorporación de nuevas tecnologías e implementación de las mismas.
6.- Mejoramiento enlace de internet Escuela Rural Pullalé.	7.000.000	0	2.000.000	5.000.000	La disminución del monto fijado inicialmente se justifica en base a las cotizaciones y factibilidad técnicas realizadas. Cabe destacar que esta disminución no afecta el desarrollo y objetivo planteado para esta iniciativa.
6.- Capacitación para docentes, asistentes y administrativos.	3.000.000		0	3.000.000	
<b>TOTAL</b>	<b>63.301.598</b>	<b>2.000.000</b>	<b>2.000.000</b>	<b>63.301.598</b>	

LUIS CASTRO POBLETE  
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

CRISTOBAL JAQUE GALVEZ  
JEFE DE FINANZAS

Expone Sr. Luis Castro y Sr. Felipe Mena.

Señalan que el motivo de esta presentación es la modificación de algunos montos de las iniciativas que ya estaban aprobadas del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación. Agregan que la iniciativa número 5 "Apoyo pedagógico y fortalecimiento del aprendizaje" tiene un monto de M\$ 6.000 y se suplementa con M\$ 2000 millones que se obtuvo del mejoramiento del enlace de Internet de la Escuela Rural de Pullalé el que contemplaba fondos por M\$ 7.000 y después de la cotizaciones efectuadas se logra con M\$ 5.000.-

Sr. Felipe Mena señala que la idea es aprovechar el equipamiento que hay y potenciar la señal de internet en el sentido de otorgarle mayor cobertura en las salas las cuales no contaban con internet.

**Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.**

Director de Educación da a conocer sobre la campaña de la enseñanza parvularia la que tiene como objetivo de Gobierno en fortalecer sobre las carreras técnicas, y a la vez de la educación parvularia a nivel nacional. Agrega que por lo mismo se ha iniciado una campaña de ampliación de cobertura para aumentar las matriculas de educación parvularia en todos los colegios. En definitiva solicita que a través de las organizaciones comunitarias junto con Dideco y el Daem sede a conocer las bondades de cada establecimiento en la campaña publicitaria.

Concejal Leiva consulta si esta cobertura significa menos años.

Director de Educación al respecto informa que la idea es atraer a las escuelas municipales todos esos alumnos que están en la edad de ingresar a la escuela y hacerle algunos ofrecimientos como se realizó el año pasado en el sentido de darles buzos, útiles de estudios y, darle a conocer los avances que han tenido las escuelas.

Concejal León consulta qué población se espera captar.

Director de Educación la idea es que todos los nacidos en Papudo que según los datos de la Posta tenemos más o menos 28 alumnos posibles. Agrega que la idea es que tempranamente los padres tomen conocimiento.



Tercer Punto de Tabla.

PROGRAMA TENTATIVO DE FIESTAS PATRIAS 2012

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned in the center of the page.A small, vertical handwritten mark or signature in blue ink located at the bottom right corner of the page.

**PROGRAMA TENTATIVO**  
**DE ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS**



**VIERNES 14 SEPTIEMBRE**

20:00 Hrs. MUESTRA FOLCLÓRICA (Liceo Técnico de Papudo)

CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE:

- ESTUDIANTINA DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
- DANZA FOLCLÓRICA DE RENCA

21:00 Hrs. INAUGURACION RAMADA OFICIAL PAPUDO (Estadio Club Deportivo Independiente)

**SÁBADO 15 SEPTIEMBRE**

13:30 Hrs. PRESENTACIÓN BANDA INSTRUMENTAL Y PATRULLA CANINA DE CARABINEROS (Escuela Rural Pullaity)

16:00 Hrs. ACTO CÍVICO MILITAR Y DESFILE EN PAPUDO EN CONMEMORACIÓN DEL 202° ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CHILE Y DÍA DE LAS GLORIAS DEL EJÉRCITO (Avda. Irarrázaval, Monumento a los Héroes)

CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE:

- ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE PAPUDO (Liceo Técnico, Escuela Básica y Jardín Infantil)
- ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE PAPUDO
- EJÉRCITO DE CHILE
- ARMADA DE CHILE
- CARABINEROS DE CHILE

19:30 Hrs. CEREMONIA DE INAUGURACION 2° FIESTA DE LA CALIDAD DE PAPUDO (Parque Criollo Urbano de Papudo)

CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE:

- AUTORIDADES COMUNALES, PROVINCIALES Y REGIONALES
- SHOW ARTÍSTICO





**DOMINGO 16 SEPTIEMBRE**

11:00 a 21:00 Hrs. 2ª FIESTA DE LA CHILENIDAD DE PAPUDO (Parque Criollo Urbano de Papudo)

CONTARÁ CON:

- RODEO DEL DÍA
- JUEGOS POPULARES PARA NIÑOS (Payasos, Concursos y Juegos Inflables)
- SHOW ARTÍSTICO

12:00 Hrs. CEREMONIA INAUGURACIÓN VEREDAS (Plaza de Armas de Papudo)

15:30 Hrs. CAMPEONATO ABIERTO DE CUECA (Escuela Rural Pullalil)

CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE:

- PAREJAS DE CUECA TANTO DE LA COMUNA, COMO OTRAS COMUNES
- MÚSICA FOLCLÓRICA

**LUNES 17 SEPTIEMBRE**

11:00 a 21:00 Hrs. 2ª FIESTA DE LA CHILENIDAD DE PAPUDO (Parque Criollo Urbano de Papudo)

CONTARÁ CON:

- MISA A LA CHILENA
- JUEGOS POPULARES PARA NIÑOS (Payasos, Concursos y Juegos Inflables)
- SHOW ARTÍSTICO





**MARTES 18 DE SEPTIEMBRE**

11:00 Hrs. ACTO CÍVICO Y DESFILE EN PULLALLY EN CONMEMORACIÓN DEL 103° ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CHILE Y DÍA DE LAS GLORIAS DEL EJÉRCITO (Av. Las Salinas)

CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE:

- ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE PULLALLY (Escuela Rural y Jardín Infantil)
- ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE PULLALLY
- DELEGACIÓN EJÉRCITO DE CHILE

11:00 a 21:00 Hrs. 2ª FIESTA DE LA CHILENIDAD DE PAPUDO (Parque Criollo Urbano de Papudo)

CONTARÁ CON:

- CARRERAS A LA CHILENA
- JUEGOS POPULARES PARA NIÑOS (Payasos, Concursos y Juegos Infantiles)

**MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE**

11:00 Hrs. ACTIVIDADES CRIOLLAS Y CARRERAS A LA CHILENA PULLALLY (Jirón de Pullilly)

NOTA:

- POR CONFIRMAR: INAUGURACIÓN RAMADA PULLALLY - COMITÉ DE NAVIDAD



Expone Sr. Daniel Sammur:

Da lectura a las actividades del programa de actividades de Fiestas Patrias programa el cual fue entregado a cada Concejal.

Alcaldesa al respecto agrega que este programa sería el Programa Oficial y definitivo.

Concejal Fazio hace presente que un año atrás se acordó invitar a la Armada de Chile según su interés para participar en estas actividades.

Sr. Sammur sobre lo anterior señala que fueron invitadas este año las 4 ramas de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad y sólo el Ejército nos puede acompañar ese día, dado que está el desfile del 18 de septiembre en Valparaíso, además de la Parada Militar en Santiago. Agrega que en este caso el Ejército de Chile está haciendo una salvedad tremenda en enviar una delegación de Tribuna al mando de una Capitana.

Concejal León plantea la posibilidad que para otra oportunidad no se considere dos actividades a la vez, toda vez que, en este caso está programado la muestra folclórica en el Liceo Técnico y la inauguración de la ramada.

Sr. Sammur al respecto informa que se trató el tema sin embargo, como la ramada está a cargo de un particular no se puede imponer un horario y sólo se pidió que no se adelante en ningún caso, para no perjudicar la muestra folclórica del Liceo.

Alcaldesa deja en claro que la ramada es de un particular para que la gente lo entienda.

### Varios e Incidentes.

Concejal Araya hace presente una situación bastante compleja relacionada a una información que recibió de socios del Club de Yates por lo que solicita que sería importante que el concejo tuviera en consideración y está referida a la propiedad de la Calle 19 tramo desde Avda. Yrarrázaval hasta Paseo Los Conquistadores (calle costado Club de Yates) la cual no sería pública sino que sería un terreno privado de Ferronor, lo cual es altamente preocupante. Agrega además sobre el correo enviado por Don Javier Fernández, quien hace presente sobre un tenía un problema con la vereda (muros) construida precisamente en dicho sector.

Director de Obras sobre lo anterior señala que a pesar de lo planteado la Dom no ha recibido oficialmente o formalmente ninguna documentación de Ferronor o del privado que dice ser dueño. Agrega que en cuanto a los títulos inscritos del tramo de la calle en referencia efectivamente a comienzo del siglo pasado la Familia Yrarrázaval, donó las calles públicas de la comuna de Papudo inscritas en el Conservador de Bienes Raíces de La Ligua y menciona la Avda Yrarrázaval., y justamente no se refiere al tramo del sector del muelle.

Plantea además, que antiguamente la vía de Ferronor llegaba al muelle y eso lo tomaron como propiedad. El otro elemento es que del año 1969 tenemos el Plan Regulador vigente, y eso manda sobre todo lo demás. Agrega que para los efectos prácticos el sector en referencia es una calle que tiene uso y costumbres y tiene más de 40 años. Si en un momento llegara Ferronor y dijera que la calle es de ellos, tendría que traer sus argumentos y habría probablemente un juicio.

Alcaldesa sobre el tema señala que para tranquilidad de los señores concejales y de la comunidad esto es solamente un rumor, y el terreno en mención está grabado en el Plan Regulador como calle.

Concejal Araya señala que le preocupa que este grabado que si mal no recuerdo que el 19 de Febrero del 2010 caducaron, todas las declaraciones de uso público salvo que el municipio expresamente la volviera a recalificar y pusiera el dinero, señala que lo interesante de todo esto es que se tenga toda la información, es decir, encontrar en el Conservador si está inscrita la calle, ya que de lo contrario esto implicaría un litigio. Agrega que es importante que el municipio este preparado para poder responder por lo cual indica que agradecería que estén al tanto de la situación con el fin de poder defender un bien de uso público, ya tradicional.

Director de Obras sobre la construcción del muro de piedra construido en el referido sector efectivamente constató la denuncia que se efectuó y la construcción no se ajusta a ningún permiso que haya otorgado la Dom lo cual se hizo ver a la administración del edificio y ellos hicieron un descargo mediante una carta de la inmobiliaria en la que señalan que habría un permiso y no es verdad y solamente hubo un acuerdo para dar termino al pie de cerro que hay en el sector. Agrega que la inmobiliaria debería demoler las partes del muro que no estén dentro de la línea de cierre. Ahora si quieren hacer un acceso, tienen que solicitar un permiso. Sobre el acceso de madera construido no está en el plano original ya que lo realizaron después. Indica finalmente que para todo obra deben solicitar un permiso.

Concejal Fazio señala que es bien interesante lo que dice el Concejal Araya ya que dentro de los rumores del Club de Yates también hay gente que comenta que la Plazoleta Ignacio Díaz es de Ferronor por lo que cree que el municipio debe recabar todos los antecedentes, de tal modo de estar preparado porque incluso ahora puede venir una prolongación de la costanera lo cual todo es importante tenerlo claro.

Seguidamente señala que el Sr. Fernández quien se encuentra presente en la sala, le hizo ver no sólo el problema de la Marina del Club de Yates sino que tienen una porción de terreno que ocupan que no sería de ellos.

Director de Obras sobre el tema indica que está revisando el tema para hacer un informe final.

Sr. Fernández señala que tiene varios planos pero uno de ellos es un plano topográfico con el cual fue aprobado el anteproyecto por la municipalidad y los postes de luz están dentro de la vereda que construyeron. Agrega que con lo construido es tomarse un bien de uso público aunque sea privado y no público. Además indica que la escalera de la cual habla el Sr. Director de Obras está en el plano de emplazamiento, pero en la carpeta de la municipalidad no está. Sin embargo manifiesta que lo encontró en el Conservador de Bienes Raíces de La Ligua en donde esta dibujada la escalera o sea siempre estuvo proyectada y, obliga al propietario construir una vereda a su costo y a la fecha no se ha realizado. Señala también se suma un pedazo de terreno que es su madrina la Sra. Pura Borda, para aumentar la constructibilidad del terreno y además se tomaron la vereda aumentando 260 metros el tamaño del edificio y por eso sería muy importante que lo vieran.

Alcaldesa agradece al Sr. Fernández por su información y le solicita que le haga llegar los antecedentes por escrito.

Concejales Leiva señala que siempre habló de la posibilidad de un plan de desarrollo rural y le preocupa que esto quede en el presupuesto municipal en cuanto a recursos para implantar el plan de desarrollo sobre todo por el tema del canal. Agrega que por lo mismo se requiere bastantes obras, además de eso, se está creando en la Provincia de Petorca el tema de la Junta de Vigilancia la cual se compone de todas las comunidades bien organizadas y que tienen sus acciones convertidas a litros por segundo y para ello se requiere por los menos M\$ 10.000.- De lo contrario no se incorporan a la referida junta. Consulta si es posible que se incorporen recursos municipales para hacer obras en áreas privadas.

Secplan al respecto indica que en terreno privado el único que puede invertir en el sector Rural es Indap, y la Comisión Nacional de Riego que solicitan los agricultores. Agrega que como Municipio estamos imposibilitados de invertir fondos públicos en propiedades particulares.

Sobre el tema del Plan de Desarrollo Rural, es sin duda una necesidad que estamos trabajando e incorporándola al nuevo Pladeco, pero dentro del marco del Plan de Desarrollo Regional estamos en negociaciones con el Gobierno Regional para que a partir del próximo año se contemple la posibilidad de financiar la actualización del Pladeco y de esa manera poder incorporar en sus capítulos el desarrollo agrícola o rural de la comuna. Indica que en cuanto a la generación de proyectos existen algunas formas que pueden ser a través de los comodatos como se ha hecho para nosotros con el fin de justificar que las obras vayan en beneficio directo de la comunidad en general y no de un particular.

Concejales Leiva sobre el tema informa que La Ligua tiene un plan de desarrollo y ha incorporado a sus canalistas y agrupaciones para ayudarlos y apoyarlos económicamente en lo financiero. Por lo mismo dejaría de igual forma planteada la pregunta para averiguar de qué manera llevan adelante el Plan de desarrollo.

Alcaldesa señala que el tema está planteado y se averiguará al respecto.

Concejales León hace presente que el vecino Sr. Oyanedel se ha visto perjudicado por el paradero de su sector, tanto por la entrada de vehículos como la entrada a su casa.

Director de Obras al respecto informa que se conversó con el Sr. Oyanedel antes de hacer el paradero y estaba de acuerdo, después que se hizo no está de acuerdo. Es lo que puede decir sobre el tema.

Concejales León plantea la posibilidad que se contemple a futuro un área de ciclovia para caminatas y recorridos en bicicleta hacia la comuna de Zapallar ya que siempre circula mucha gente en el sector.

Alcaldesa señala al respecto que ese tramo de vía corresponde a Vialidad por lo que se debe consultar a esa dirección.

Concejales León hace presente que tuvo la oportunidad de bajar a una propiedad privada que limita con Zapallar en la cual realizaron una donación que se dice que es pública pero está un poco encerrada. Agrega que existe una bajada peatonal y un camino empedrado bien bonito y sería un atractivo turístico que Papudo continuara de la playa de Los Chanchos hacia Zapallar sector Punta de Pite.

Concejal Eduardo Reinoso hace presente una inquietud de los vecinos del sector en relación a que los buses de Tur-bus se estacionan en el bandejón recientemente construido sector Plaza de Armas y por lo mismo se están soltando todas las piedras.

Se levanta la sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las 18:45 horas.

A collection of approximately six handwritten signatures in blue ink, scattered across the lower half of the page. The signatures are highly stylized and difficult to decipher. One signature on the right side appears to contain the letters 'R' and 'A'.



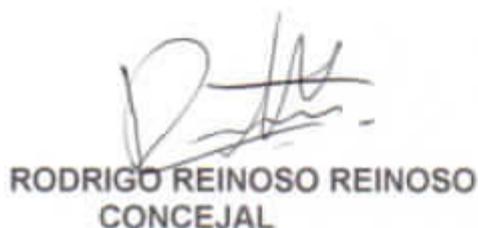
ROSA PRIETO VALDES  
ALCALDESA



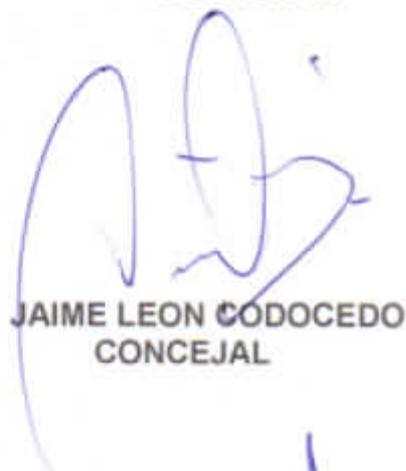
VICTOR FAZIO RIGAZZI  
CONCEJAL



EDUARDO REINOSO FIGUEROA  
CONCEJAL



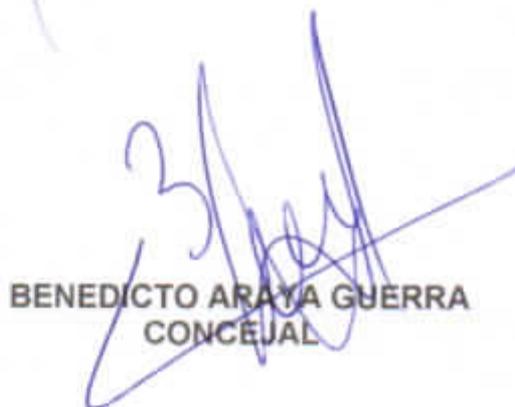
RODRIGO REINOSO REINOSO  
CONCEJAL



JAIME LEON CODOCEDO  
CONCEJAL



CECIL LEIVA TRIGO  
CONCEJAL



BENEDICTO ARAYA GUERRA  
CONCEJAL



ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

Sesión Ordinaria N° 025 de fecha 07 de Septiembre del 2012